



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 31 MAYO 2017

2048

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 690/2017 Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 24/05/2017, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Directora Desarrollo Comunitario, representada por la Sra. Karina Zarate Rodríguez para realizar actividad " Festival Cultural Inclusivo" en calle Prat con San Ambrosio, durante el día 09 de Junio del 2017, en el horario de 15.00 hrs hasta 18.30 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Directora Desarrollo Comunitario
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno